



Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

ANEXO N° 3 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL FOSIS

Departamento Control de Gestión
Subdirección de Usuarios

Santiago, octubre 2023

Conforme al Reglamento N°983 de octubre 2003 para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553:

- Párrafo 4° “De los Convenios de Desempeño”, **Artículo 17** el cual señala que, a más tardar el 30 de octubre de cada año, los jefes superiores de servicio harán llegar al ministro del cual dependen o con el cual se relacionan, una propuesta de convenio de desempeño que debe acompañar como antecedente los comentarios, sugerencias y alcances de las Asociaciones de Funcionarios formulados conforme a lo señalado en inciso segundo del artículo 29.
- Párrafo 7° “De los mecanismos de consulta e información a los funcionarios y sus Asociaciones”, **Artículo 29**, que señala que el jefe superior de cada servicio implementará un mecanismo informativo y consultivo con las asociaciones de funcionarios para el proceso de fijación de las metas por equipos, debiendo a más tardar el 15 de octubre de cada año solicitar a las asociaciones de funcionarios su opinión acerca de las metas definidas para los equipos de su institución, estableciéndose que las asociaciones **podrán allegar sus comentarios, sugerencias y alcances dentro de los 7 días siguientes desde la recepción de la solicitud.**

Proceso Formulación CDC 2024 FOSIS:

- 11-09-2023 **Comunicado Inicio Proceso Formulación CDC 2024:** la funcionaria responsable designada en control de gestión comunica a todos los encargados de centros de responsabilidad, incluyendo el Directorio de la Asociación de funcionarios, el inicio del proceso de formulación, en el que se entregan las Orientaciones del proceso, las definiciones de los equipos de trabajo, y los plazos para formular la propuesta.
- 13-10-2023 **Solicitud de Comentarios a la Asociación de Funcionarios:** mediante correo institucional dirigido al directorio de la Asociación de Funcionarios de FOSIS, y conforme al proceso de formulación CDC 2024, se les solicitó hacer llegar hasta el 20-10-2022, sus comentarios, sugerencias y alcances de las metas definidas para los equipos de FOSIS Central y Direcciones Regionales, aprobadas por el Director.
- 13-10-2023 Acuse recibo de la solicitud de comentarios por parte del secretario ANFFOS, señor Mauricio **Esteban Vergés Castillo.**
- 23-10-2023: a la fecha no se recibió respuesta por parte de la Asociación, superando el plazo de 7 días que define la norma.

Por lo tanto, la Asociación de Funcionarios de FOSIS para efectos de formulación de CDC 2024 no ha optado por allegar sus comentarios.